



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente: D. Ismael Gómez Solla
Secretaria: D^a. M^a Luz Sanromán Roade

ACTA NÚMERO 2122/03

En Vigo, siendo el día 14 de Octubre de 2021, reunido el COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN en los locales Federación Galega de Balonman, en la calle C/ Fotógrafo Luis Ksado, 17 of.3, bajo la presidencia de D. ISMAEL GÓMEZ SOLLA y con la asistencia de las personas relacionadas al margen, para conocer los incidentes ocurridos en los respectivos partidos y sobre los que se detallan las siguientes:

1. ACTA ANTERIOR

Leída el acta anterior nº 2122/02 queda aprobada por unanimidad.

Igualmente, se analizan las actas correspondientes a los partidos de competición oficial que se disputaron entre la reunión anterior y la presente se aprueban los resultados que constan en cada una de ellas, en su caso, las modificaciones o rectificaciones que se acuerden expresamente por parte del Comité en la presente o en subsiguientes sesiones.

2. SENIOR TERRITORIAL MASCULINO (JORNADA 1)

- DISTEVI SEIS DO NADAL - DISPESAN CAFÃ% BM PONTEDEUME

Sancionar al ENTRENADOR JUAN ANTONIO PIÑEIRO GOMEZ del equipo DISTEVI SEIS DO NADAL, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 36.RRDG del Rgto. de Régimen Disciplinario, Por haber sido descalificado después de haber sido amonestado.

- CLUB BALONMAN PABELLON OURENSE - CLUBE BALONMAN TUI

Sancionar al ENTRENADOR AARON NIETO NIETO del equipo CLUB BALONMAN PABELLON OURENSE, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 36.RRDG del Rgto. de Régimen Disciplinario, Por haber sido descalificado después de haber sido amonestado.

3. SENIOR TERRITORIAL FEMENINO (JORNADA 3)

- MANTIDO SL CONSTR. BM XALLAS - CALVO XIRIA

Sancionar al Club BALONMAN XALLAS, con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 9.Asamblea 10/07/2021 del Rgto. de Régimen Disciplinario, Por non dispor de conexión a internet.

- DE PUEBLO CARNICERIA BM. PABELLON - ACTIVAMOSTUCASA BM CASELAS

Sancionar al Club BALONMAN PABELLON OURENSE, con APERCIBIMIENTO, en aplicacion de lo dispuesto en el artículo 53.b.2 NOREBAGA del Rgto. de Régimen Disciplinario, Por non ter subido á plataforma o vídeo do



encontro.

4. SENIOR TERRITORIAL FEMENINO (JORNADA 4)

- ACTIVAMOSTUCASA BM CASELAS - BALONMANO RECONQUISTA DE VIGO

Sancionar al Club CLUB BALONMAN CASELAS, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.Asamblea 10/07/2021 del Rgto. de Régimen Disciplinario, Por non dispor de conexión a internet.

5. JUVENIL MASCULINO (JORNADA 1)

- LUCEROS - BM CULLEREDO DESPREOCUPATE.ES

Sancionar al JUGADOR NUNO LOXO GARCIA del equipo BM CULLEREDO DESPREOCUPATE.ES, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUESTRO/S OFICIAL/ES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34.C).RRDG del Rgto. de Régimen Disciplinario, Por comportarse violentamente e de xeito perigoso cun xogador do equipo contrario.

Sancionar al ENTRENADOR ADRIAN MENDEZ ESTEVEZ del equipo LUCEROS, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 35.RRDG del Rgto. de Régimen Disciplinario, Por concorrer una infracción do art. 34 D) ao terse expresado de xeito inapropiado cara aos demais participantes no encontro”.

6. CADETE FEMENINO (JORNADA 1)

- DISPESFRA RASOEIRO BM. - SAR RODAVIGO A

Sancionar al Club RASOEIRO BM, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.h).RRDg del Rgto. de Régimen Disciplinario, Por la primera participación incorrecta en un equipo de un jugador/a o staff sin reunir los requisitos reglamentarios exigidos, siendo en todo caso la infracción debida a simple negligencia o descuido..

7. CADETE FEMENINO (JORNADA 2)

- DISPESFRA RASOEIRO BM. - BALONMAN CHAPELA

Sancionar al Club RASOEIRO BM, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 53.h).RRDg del Rgto. de Régimen Disciplinario, Por la primera participación incorrecta en un equipo de un jugador/a o staff sin reunir los requisitos reglamentarios exigidos, siendo en todo caso la infracción debida a simple negligencia o descuido..

8. CADETE FEMENINO (JORNADA 3)

- U.B. LAVADORES VIGO - DISPESFRA RASOEIRO BM.

Sancionar al Club RASOEIRO BM, con APERCIBIMIENTO, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54.e).RRDg del Rgto. de Régimen Disciplinario, Pola non presencia física no encontro dun oficial con ficha dilixenciada.





9. OTROS ACUERDOS

CADETE MASCULINO PLAY OFF | GRUPO 5 | PLAY-OFF DE ASCENSO | JORNADA 2 (09-10-2021) CLUB BALONMANO ATLÁNTICO/ FOOTPLUS A.D.CARBALLAL Requerir al CLUB A.D. CARBALLAL a fin de que realice las gestiones necesarias con el titular del pabellón a fin de que subsane los deficiencias en el marcador y en el suelo de la instalación reflejadas en acta.

10. EJECUCIÓN DE LAS RESOLUCIONES

En aplicación de lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario, las resoluciones incorporadas en la presente acta son inmediatamente ejecutivas desde o momento de su notificación, sin que las reclamaciones o recursos que se puedan interponer contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución, salvo que, de manera expresa, se acordase lo contrario por parte del órgano competente..

11. RECURSOS

Contra las resoluciones incluidas en la presente acta, se podrá interponer recurso ante el COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a su notificación, y previo pago de TREINTA EUROS (30,00 €) en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará a través de los medios de pago previstos y cuyo justificante deberá aportarse con el escrito de recurso como requisito necesario para su admisión a trámite (artículo 109 y 111 del RRD).

y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la sesión con la fecha indicada.

*El Presidente del
Comité Territorial Competición*

*La Secretaria del
Comité Territorial de Competición*

Ismael González Solta

M^a Luz Sanromán Roade

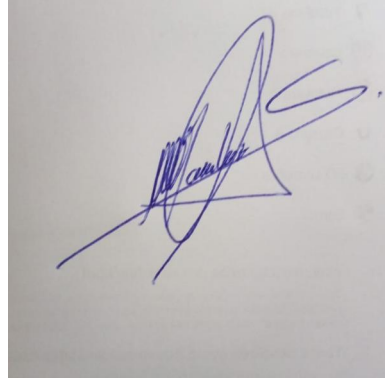
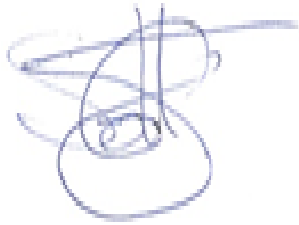




FEDERACIÓN GALEGA de BALONMAN
COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN
c/ Fotógrafo Luis Kasado, 17 of.3
Tel: 986410618



E-mail: cte.competicion@fgbalonman.com – Página web: www.fgbalonman.com



A C C - 1 4 1 0 2 0 2 1 - 1 6 5 3 5 2